



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CONSEJO DE SEDE

ACTA N° 10¹

FECHA : 14 de agosto de 2015
LUGAR : Hemeroteca Nacional Universitaria
HORA DE INICIO : 08:00 a.m.

ASISTENTES

Miembros del Consejo:

| | |
|------------------------------------|---|
| DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA | Vicerrector de Sede |
| CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO | Decano de la Facultad de Artes |
| JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS | Decano de la Facultad de Ciencias |
| VICTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO | Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias |
| JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA | Decano de la Facultad Ciencias Económicas |
| RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL | Decano de la Facultad de Ciencias Humanas |
| GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO | Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales |
| RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA | Decana de la Facultad de Enfermería |
| JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES | Decano de la Facultad de Ingeniería |
| ARIEL IVÁN RUIZ PARRA | Decano de la Facultad de Medicina |
| LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO | Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia |
| MANUEL ROBERTO SARMIENTO | Decano de la Facultad de Odontología |
| MARÍA CLAUDIA LUCÍA ORDOÑEZ | Directora Académico Sede Bogotá |
| FABIO ENRIQUE LÓPEZ DE LA ROCHE | Representante de los Institutos y Centros Interfacultades |
| FELIZ HUMBERTO SORIANO MÉNDEZ | Representante de los Profesores (Suplente) |
| EDUARDO SÁENZ ROVNER | Representante de los Profesores (Suplente) |
| JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ | Director de Investigación y Extensión Sede Bogotá |
| JENNIFER DALHEY PEDRAZA SANDOVAL | Representante de los Estudiantes de Pregrado (Suplente) |
| DIANA GAVIRIA QUINGLEY | Representante las Asociaciones y del Sector Productivo |
| OSCAR ARTURO OLIVEROS | Director de Bienestar Sede Bogotá |
| GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN | Secretaria de Sede Bogotá |

[Vínculo al Audio Completo](#)

00:00:00

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Vicerrector de Sede verifica el Quórum y da inicio a la sesión con trece (13) consejeros con voz y voto.

2 ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE.

00:09:22

2.1 Calendario sesión extraordinaria Consejo de Sede 04 de septiembre de 2015.

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad la realización de la sesión extraordinaria el día 4 de septiembre con el fin de presentar los informes de gestión por parte de las facultades e institutos correspondientes al 2014.

00:10:18

2.2 Modificación fecha sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2015 para el lunes 21 de septiembre.

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad la propuesta de modificación de fecha de la sesión ordinaria del 18 de septiembre, para el lunes 21 de septiembre de 2015.

00:12:03

2.3 Modificación calendario académico (pago oportuno de recibos de matrícula pregrado).

El Vicerrector informa que por problemas con la plataforma del banco y de lectura con el código de barras muchos estudiantes de pregrado no pudieron cancelar el recibo de matrícula en la fecha de pago oportuno establecida, por lo tanto el Vicerrector autorizó cambiar la fecha de pago al 12 de agosto; de los estudiantes que presentaron estos inconvenientes, al igual que modificar la fecha en el calendario académico. Se emite Circular N° 12 de 2015 de la División de Registro y Matrícula.

El Consejo de Sede se entera.

00:14:10

2.4 Solicitud revisión Circular 01 de 2015 del Consejo de Sede

De acuerdo a la solicitud se presentaron dos propuestas ante el Consejo de Sede, la primera por parte del profesor Genaro Sánchez que sugiere revocar la circular y la segunda del Vicerrector que propone mantenerla en vigencia y revisar el tema en la sesión del 21 de septiembre. Las propuestas fueron sometidas a votación y con 8 votos a favor de la primera y 7 votos en contra se decidió derogar la Circular 01 de 2015 del Consejo de Sede, el Vicerrector deja constancia que está totalmente en desacuerdo ya que esta es una circular que tiene carácter de manejo de recursos públicos por lo tanto advierte sobre una situación que puede ser irregular, razón por la cual su voto fue en contra. El profesor Eduardo Sáenz deja constancia que está en contra de la segunda propuesta.

Así mismo, se acordó discutir en la siguiente sesión ordinaria del año 2015, una nueva propuesta que establezca lineamientos para la oferta y programación de cursos del siguiente semestre, contando con la información que presente la Dirección Académica referente al número estudiantes por curso en pregrado y contando con el soporte y verificación jurídica en lo relacionado con profesores ocasionales en cursos de posgrado. Se emite Circular N° 02 de 2015.

01:20:27

2.5 Modificación Acuerdo N° 055 de 2015 por el cual se aprobó el cupo presupuestal para la vinculación de docentes ocasionales para el segundo semestre académico de 2015.

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad la adición presupuestal para la Facultad de Ciencias Económicas por valor de \$ 60.000.000 y para la Facultad de Odontología por valor de \$ 40.000.000, teniendo en cuenta la existencia de excedentes que no fueron utilizados por las demás facultades y las solicitudes de los decanos presentadas en la sesión del mes de junio. Se emite Acuerdo N° 061 de 2015.

3 GESTIÓN ACADÉMICA

01:21:44

3.1 Asignación y renovación Beca Asistente Docente

Oficio DA-1399 de 2015. La Dirección Académica presenta el listado de los estudiantes que por proceso de renovación y producto de las nuevas convocatorias realizadas en Unidades Académicas Básicas, el Consejo de Sede otorga la Beca Asistente Docente para el segundo periodo académico de 2015.

El Consejo de Sede aprueba, con base en la información presentada por la Dirección Académica, la renovación y designación de nuevos Becarios para el segundo periodo académico de 2015.

4 ASUNTOS DE EXTENSIÓN.

01:25:17

4.1 Facultad de Medicina: Oficio VIE-E 044 de 2015. Solicitud de no distribución total de los costos indirectos (\$260'639.860) relacionados con el contrato interadministrativo No. 2962 de 2015, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital el cual tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

| Aval Consejo de Facultad | Justificación |
|----------------------------------|--|
| Acta 22, del 24 de junio de 2015 | La Universidad no cuenta con los espacios necesarios para la ejecución del proyecto y se debe realizar la operación del mismo en instalaciones externas que demandan el pago de arrendamiento, servicios públicos, vigilancia, sostenibilidad de la estructura de servicios informáticos y de comunicaciones de soporte que requiere la prestación del servicio integral de interventoría. |

Concepto del Comité de Extensión: Oficio DIEB-143-2015. Los miembros del Comité de Extensión en sesión del día 04 de agosto de 2015, *decidieron emitir recomendación positiva a la solicitud de no distribución total de costos indirectos. Los resultados de la votación fueron los siguientes:*

Votos positivos a la solicitud de no distribución total de costos indirectos: 9

Votos negativos a la solicitud de no distribución total de costos indirectos: 1

El Consejo de Sede aprueba con 14 votos a favor y 1 voto en contra, la solicitud de no distribución de los costos indirectos por valor de \$ 260.639.860, del contrato interadministrativo N° 2962 de 2015 suscrito entre la Facultad de Medicina y la Secretaría de Educación Distrital. Se emite oficio CS-056 de 2015.

01:37:48

4.2 Facultad de Ciencias Económicas: Oficio SCE-502-15. Solicitud de no distribución de los costos indirectos de los siguientes proyectos de extensión:

Proyectos que se ejecutan en la calle 45 A No. 26 – 33.

| Código QUIPÚ | Entidad Contratante | Nombre del Proyecto | No. del Contrato | Valor Total del Proyecto | Valor costos Indirectos |
|--------------|--|--|------------------|--------------------------|-------------------------|
| 309010020617 | Gobernación de Cundinamarca | Descontaminación Río Bogotá | 051 de 2013 | \$ 680.300.000 | \$ 22.028.571 |
| 309010022611 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Comportamiento titulares 2015 | 25 de 2015 | \$ 756.000.000 | \$ 28.080.000 |
| 309010020656 | Secretaría de Educación Distrital | Auditoría de Matrícula oficial | 03348 de 2013 | \$ 6.000.000.000 | \$ 228.947.143 |
| 309020019081 | Fondo Nacional del Turismo | Interventoría a proyectos II | CAT 017 de 2012 | \$ 2.398.000.000 | \$ 89.068.572 |
| 309010020585 | Alcaldía Local de Suba | Programas víctimas y comunidad | 163 de 2013 | \$ 581.460.000 | \$ 19.633.715 |
| 309010022035 | Superintendencia del Subsido Familiar | Aplicación e Implementación de Normas NIIF | 044 de 2014 | \$ 811.195.062 | \$ 30.130.102 |
| 309010023712 | Archivo General de la Nación | Diseño pliegos sistema seguridad | 407 de 2015 | \$ 252.584.946 | \$ 9.141.169 |
| TOTAL | | | | \$ 11.479.540.008 | \$ 427.029.272 |

2. Proyectos que por insuficiencia de espacio en las instalaciones del CID y por la alta exigencia de confidencialidad, deben alquilar inmuebles diferentes a la casa de la calle 45:

| Código QUIPÜ | Entidad Contratante | Nombre del Proyecto | No. del Contrato | Valor Total del Proyecto | Valor costos Indirectos |
|--------------|------------------------------------|--|------------------|--------------------------|-------------------------|
| 309010021908 | Dirección Nacional de Inteligencia | Elaboración Plan Maestro F-1 | 032 de 2014 | \$ 1.869.287.670 | \$ 69.430.685 |
| 309010021722 | Ministerio de Educación Nacional | Calificación pruebas competencias 2014 | 0379 de 2014 | \$ 562.858.431 | \$ 20.906.170 |
| 309020023649 | Dirección Nacional de Inteligencia | Interventoría Sede Operativa | 032 de 2015 | \$ 2.979.923.074 | \$ 107.844.835 |
| 309020022480 | Dirección Nacional de Inteligencia | Interventoría La Esperanza | 069 de 2014 | \$ 165.792.308 | \$ 6.158.000 |
| TOTAL | | | | \$ 5.577.861.483 | \$ 204.339.690 |

| Aval Consejo de Facultad | Justificación |
|----------------------------------|--|
| Acta 16 del 05 de agosto de 2015 | Los proyectos se han desarrollado por fuera de las instalaciones de la Universidad, puesto que las instalaciones del CID no son suficientes para su realización. La Facultad tiene en calidad de arrendamiento, el inmueble ubicado en la calle 45ª N° 26-33 y adicionalmente algunos proyectos por la exigencia de confidencialidad además de la limitación de infraestructura, han tenido la necesidad de recurrir al arriendo de oficinas durante su periodo de ejecución. |

Dirección de Investigación y Extensión: Oficio DIEB-152 de 2015. La Dirección de Investigación y Extensión informa que "El Comité de Extensión de la Sede, sesionó el pasado 4 de agosto del presente año. Teniendo en cuenta esta situación y la regulación contenida en el artículo 4 del Acuerdo 003 de 2010 del Consejo de Sede, donde se establece que las solicitudes que implican la afectación del régimen financiero de los proyectos de extensión y que por competencia deban ser estudiadas por el Consejo de Sede, requieren contar con el concepto del Comité de Extensión, sugerimos que el estudio de dicha solicitud sea analizada por el Comité de Extensión en su próxima sesión que está programada para el 8 de septiembre del presente año."

El Consejo de Sede aplaza el estudio de la solicitud realizada por la Facultad de Ciencias Económicas remitida con oficio SCE-502-2015, para la sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2015, debido a que esta debe contar con el concepto de Comité de Extensión que se reunirá el 08 de septiembre de 2015.

5 ASUNTOS DOCENTES²

01:43:14 02:44:16

5.1 Distinciones Docentes

A continuación se presenta la lista de los postulados en las diferentes categorías, así como el resultado de la votación obtenida una vez presentados ante el Consejo por cada uno de los Decanos:

| EXCELENCIA ACADÉMICA | | | | | |
|---|------------------|-------------------|--|--|----------|
| Acuerdo 123/13 del CSU, artículo 34: "Distinciones de nivel de sede. "Las distinciones del nivel de sede serán otorgadas por el Consejo de Sede: Excelencia Académica. Se otorgarán a profesores activos, Asociados o Titulares, con un mínimo de diez años en la carrera profesoral universitaria, cuya trayectoria y producción académica sean significativas. | | | | | |
| NOMBRE DOCENTE | AÑOS DE SERVICIO | CATEGORIA | FACULTAD DE ADSCRIPCION O QUE POSTULA | UNIDAD DE ADSCRIPCION | VOTOS |
| ROBERT JOHN DE GENNARO . | 30.4 | PROFESOR ASOCIADO | FACULTAD DE ARTES | CONSERVATORIO DE MÚSICA | 14 Votos |
| JAIME RODOLFO RAMÍREZ RODRÍGUEZ | 21 | PROFESOR ASOCIADO | FACULTAD DE ARTES | ESCUELA DE CINE Y TELEVISIÓN | 0 Votos |
| JOSÉ JAVIER AGUILAR ZAMBRANO | 12.3 | PROFESOR ASOCIADO | FACULTAD DE ARTES | ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL | 1 Voto |
| MARIA ARGENIS BONILLA GÓMEZ | 15 | PROFESOR ASOCIADO | FACULTAD DE CIENCIAS | DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA | 6 Votos |
| THOMAS DITTRICH . | 15 | PROFESOR TITULAR | FACULTAD DE CIENCIAS | DEPARTAMENTO DE FÍSICA | 3 Votos |
| JAIRO ARBEY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ | 27.9 | PROFESOR TITULAR | FACULTAD DE CIENCIAS | DEPARTAMENTO DE FÍSICA | 5 Votos |
| PABLO EMILIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ | 22 | PROFESOR TITULAR | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | DEPARTAMENTO DE HISTORIA | 8 Votos |
| JOSÉ GERMAN BURGOS SILVA | 22 | PROFESOR ASOCIADO | FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES | DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLITICA | 6 Votos |
| GERARDO RODRÍGUEZ NIÑO | 27 | PROFESOR ASOCIADO | FACULTAD DE INGENIERÍA | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL | 14 Votos |
| RITA FLÓREZ ROMERO | 33 | PROFESOR ASOCIADO | FACULTAD DE MEDICINA | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN HUMANA | 6 Votos |
| HENRY ALBERTO GRAJALES LOMBANA | 29.5 | PROFESOR ASOCIADO | FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA | DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL | 1 Voto |

| PROFESOR HONORARIO | | | |
|--|----------------------|---|----------|
| Acuerdo 123/13 del CSU, artículo 34: "Distinciones de nivel de sede. "Las distinciones del nivel de sede serán otorgadas por el Consejo de Sede: Profesor Honorario. Se podrá otorgar esta distinción a quien habiendo prestado sus servicios a otra institución de educación superior o de investigación, posea reconocida prestancia científica, artística o técnica, y haya contribuido al desarrollo académico de la Universidad Nacional de Colombia. Esta distinción da derecho a ofrecer cursos con sujeción a las normas de la Universidad. | | | |
| NOMBRE DOCENTE | FACULTAD QUE POSTULA | JUSTIFICACIÓN DE LA POSTULACION | VOTOS |
| JUAN BAUTISTA CARDA CASTELLO | FACULTAD DE CIENCIAS | Profesor catedrático de la Universitat Jaime I de Castelló (España). En el contexto de los fines misionales de la Universidad, el doctor Carda Castelló ha desarrollado docencia, por más de 25 años, como profesor de química inorgánica, química del estado sólido y ciencia de los materiales tanto a nivel de pregrado como de posgrado, muchas de estas actividades las ha realizados en la Universidad Nacional de Colombia desde el año 2002. Las actividades de investigación sobresalen por la pertenencia, el impacto tecnológico y la asistencia técnica al sector productivo que ve en la Universitat Jaume I de Castello a un aliado estratégico. A nivel de extensión la actividad del profesor es sobresaliente en logros, alcance y cobertura: la presencia en varias misiones científicas y técnicas, la participación en 28 contratos de investigación especial y de asistencia técnica y la autoría de 8 patentes y modelos de utilidad, así lo demuestran. | 13 Votos |

| | | | |
|---------------------------|------------------------------|--|----------|
| ABEL IGNACIO LÓPEZ FORERO | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | No se ha recibido la recomendación argumentada por parte del Consejo de Facultad, al 12/08/2015. | 15 Votos |
| PATRICIA FARIAS JIMENEZ | FACULTAD DE ENFERMERIA | La profesora Farias como Enfermera egresada tiene 34 años de experiencia profesional, con experiencia asistencial y de gestión de servicios, desempeñándose entre otros como consultora, docente e investigadora en diversas entidades e instituciones de educación superior. ha dedicado su vida profesional al Cuidado Materno perinatal, área de especial sensibilidad en el contexto nacional e internacional, por sus implicaciones y como indicador del desarrollo de los pueblos. Ha trabajado desde los cargos de gestión, docencia y asistencia con aportes para los programas e interacción disciplinaria e interinstitucional, gestionando programas que han nutrido a la Universidad Nacional de Colombia y que desde esta misma ha aportado a la cualificación de los servicios relacionados. A través de su extensa y valiosa trayectoria en diversas instituciones de educación superior y entidades ha consolidado una prestancia científica, técnica y humanística que ha aportado al desarrollo del conocimiento tanto de la Universidad Nacional de Colombia como a cada una de las entidades en que se ha desempeñado tan exitosamente. | 13 Votos |
| MAURICIO CAMARGO PARDO | FACULTAD DE INGENIERIA | Profesor de la ENSOSI Escuela Nacional Superior de Ingeniería de Sistemas Industriales de Nancy – Francia El profesor Mauricio Camargo Pardo, ha demostrado un alto compromiso y una gran iniciativa para lograr cooperaciones académicas y científicas conducentes al enriquecimiento de las metodologías utilizadas por los investigadores de la Universidad Nacional, a la generación y divulgación de nuevo conocimiento y a la formación de ingenieros e investigadores. Todo esto se ve reflejado en su gran disposición para compartir su conocimiento en cursos impartidos en diferentes escenarios de la Universidad Nacional de Colombia, y en su disposición proponer proyectos y para dirigir y codirigir trabajos de posgrado. Adicionalmente, el Dr. Camargo ha colaborado con la internacionalización de la Facultad al realizar la gestión y promoción de intercambios de estudiantes de pregrado, la gestión de convenios de doble titulación tanto de pregrado como de posgrado, y al dar apoyo en la ciudad de Nancy a estudiantes de pregrado, maestría y doctorado tanto en actividades académica y científicas como en aspectos de la cotidianidad. Por estos motivos y por su trayectoria, se recomienda otorgar la distinción profesor honorario. | 12 Votos |

EXTENSIÓN SOLIDARIA

Acuerdo 123/13 del CSU, artículo 34: "Distinciones de nivel de sede. "Las distinciones del nivel de sede serán otorgadas por el Consejo de Sede:

Extensión Solidaria: Esta distinción se podrá otorgar anualmente a los mejores proyectos de extensión solidaria presentados por las Facultades. La distinción será entregada al Director del Proyecto.

| PROYECTO | NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PROYECTO | POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROYECTO | FACULTAD DE ADSCRIPCIÓN O QUE POSTULA | UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN | VOTOS |
|--|----------------------------------|--|---|-------------------------------------|----------|
| CURSO DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA | ÁLVARO IBATA CEBALLOS | Cerca de 3.900 personas, cuyos perfiles corresponden a líderes comunitarios, estudiantes y docentes de colegios, población recicladora, juntas de acción comunal, estudiantes universitarios y profesionales afines. | FACULTAD DE ARTES | ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO | 11 Votos |
| CUIDADO HOLÍSTICO | MIRYAM STELLA MEDINA CASTRO | Comunidad universitaria Sede Bogotá | FACULTAD DE ENFERMERIA | DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA | 12 Votos |
| PASANTÍAS PARA EL APOYO DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR CAMPESINO EN LA PROVINCIA GUANENTINA | ALONSO CORREA TORO | Campesinos, productores en la provincia de Guanentina, San Gil. | FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA | DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL | 13 Votos |

Nota: Mediante Memorando N° 034 del 05 de mayo de 2015, se informó que el plazo máximo para la entrega de documentos era hasta el 31 de julio de 2015

El Consejo de Sede aprueba de acuerdo a la votación de los consejeros otorgar las siguientes distinciones:

Por excelencia académica fueron seleccionados los profesores: Robert John De Gennaro, Gerardo Rodríguez Niño y Pablo Emilio Rodríguez Jiménez. Por el cuarto cupo se presentó un empate entre tres docentes, por lo cual se procedió a realizar una nueva votación en la que los profesores José German Burgos, María Argenis Bonilla y Rita Flórez Romero obtuvieron una votación de 4, 2 y 10 votos respectivamente por lo cual se otorgó la distinción a la profesora Flórez.

Las distinciones Profesor Honorario y Proyecto de Extensión Solidaria se otorgan a los postulados que presentaron las facultades, teniendo en cuenta que los postulados no superan el número de

distinciones que se pueden otorgar por cada categoría, y que en todos los casos se cumplen los requisitos para conceder la distinción. Resolución N° 304 de 2015.

6 ASUNTOS DE ESTUDIANTES

6.1 Asuntos del Preconsejo² (Agenda Preconsejo del 6 y 10 de agosto de 2015)

7 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.

02:44:54

7.1 Profesor Víctor Julio Flórez Decano Facultad de Ciencias Agrarias. Asunto: Apertura del programa curricular en Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Vicerrector recomienda agendar el tema para el próximo consejo académico, así mismo solicita revisar el tema de la normatividad con la Dirección Académica, con el fin de realizar la presentación en la sesión del Consejo de Sede del 21 de septiembre.

02:46:44 05:26:38

7.2 Profesor Ricardo Sánchez Decano Facultad de Ciencias Humanas. Asunto: Situación Estudiantil

El Consejo de Sede emite el comunicado N° 4 de 2015.

03:58:14 04:08:51 04:21:59 05:24:26

7.3 Representante Estudiantil Jennifer Dalhey Pedraza Sandoval. Asunto: Recorte a Colciencias del 20% en el presupuesto General de la Nación a Colciencias.

El Consejo de Sede se entera.

04:02:52 04:09:41 04:19:20 05:23:50 05:25:14

7.4 Representante Estudiantil Jennifer Dalhey Pedraza Sandoval. Asunto: Defensa de los predios de la Universidad ante el Plan de renovación urbana.

El Consejo de Sede se entera.

04:07:17 04:17:09

7.5 Representante Estudiantil Jennifer Dalhey Pedraza Sandoval. Asunto: Falta de espacios para practicar los distintos deportes.

El Consejo de Sede se entera.

05:39:51

7.6 Profesor Jairo Alexis Rodríguez López Director de Investigación y Extensión de la Sede. Asunto: Designación de un profesor como miembro del Comité de propiedad intelectual

El Consejo de Sede designa por unanimidad al profesor Gustavo Buitrago Hurtado como miembro del Comité de Propiedad Intelectual de Sede. Se emite Resolución N° 369 de 2015.

05:44:01**7.7** Profesor Eduardo Sáenz Representante Profesor.

Asunto: Solicitud de información del trámite de cambio de caja de compensación

El profesor Oscar Oliveros informa que realizará la consulta formal y solicitará aclarar el procedimiento y la competencia del proceso para formalizar la propuesta de cambio de caja de compensación.

Termina la sesión a las 5:00 p.m.

Bogotá D. C., 14 de agosto de 2015.

El Presidente**La Secretaria****DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA****GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN**

¹ Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

² Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.